



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 02999/2011, CUDAP N° 14608/2011, CUDAP N° 15214/2011, CUDAP N° 15354/2011 y CUDAP N° 21353/2011, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010 - 2011; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informes favorables del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2010 y Planes de tareas 2011, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL PENAL

Ab. Marcelo José NOVILLO CORVALÁN (2010 - 2011)

Ab. Gerardo Sebastián ROMERO (2010 - 2011)

Ab. Juan Manuel JUÁREZ (2010 - 2011)

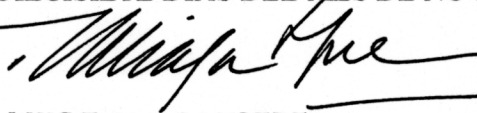
Ab. Héctor Mario Arnulfo GARCÍA (2010 - 2011)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Ab. Silvia Elena RODRÍGUEZ (2010 - 2011)

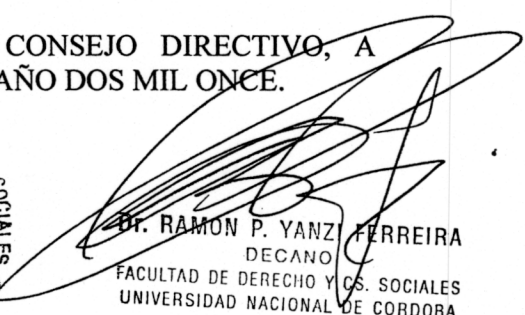
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 354/11.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA